

601-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las catorce horas con veintiún minutos del nueve de mayo de dos mil diecinueve.

Acreditación de un delegado en la estructura del distrito de Concepción del cantón de San Rafael de la provincia de Heredia, por el partido Unidad Social Cristiana en virtud de la renuncia de su titular.

Mediante resolución número N° 1500-DRPP-2017 de las quince horas treinta y ocho minutos del diecisiete de julio de dos mil diecisiete, este Departamento le indicó al partido Unidad Social Cristiana que, entre otras, la estructura del distrito de Concepción del cantón de San Rafael de la provincia de Heredia, estaba completa y no presentaba inconsistencias.

En fecha seis de mayo del año dos mil diecinueve el partido político presentó el oficio PUSC-0154-2019, mediante el cual se adjunta certificación del Tribunal de Elecciones Internas solicitando la sustitución de la señor Pastor Gómez Ruiz, cédula de identidad número 502130327, como delegado territorial propietario del distrito de Concepción del cantón de San Rafael de la provincia de Heredia, en virtud de su renuncia y en su lugar se acredite a la señor Maynor Espinoza Chaverri, cédula de identidad 401510967, cabe señalar que dicha renuncia fue tramitada mediante oficio DRPP-1663-2019 del nueve de mayo del dos mil diecinueve.

En consecuencia, la estructura del distrito de Concepción del cantón de San Rafael de la provincia de Heredia del partido Unidad Social Cristiana, quedó integrada de forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA HEREDIA
CANTÓN SAN RAFAEL**

DISTRITO CONCEPCIÓN
COMITE EJECUTIVO

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	401610778	MINOR ROBLES VARGAS
SECRETARIO PROPIETARIO	401410383	JORGE ENRIQUE SÁNCHEZ CHAVES
TESORERO PROPIETARIO	402260773	MARIANA SÁNCHEZ VARGAS
PRESIDENTE SUPLENTE	401700875	FRANCINI MARIA CAMPOS VILLEGAS
SECRETARIO SUPLENTE	401640760	LAURA MARIA SÁNCHEZ ZARATE
TESORERO SUPLENTE	115260523	ROYBIN SLAVIN MENA MORA

FISCAL

Puesto	Cédula	Nombre
FISCAL PROPIETARIO	401950193	ALEXIS GERARDO ALVAREZ ROJAS

DELEGADOS

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	402260773	MARIANA SÁNCHEZ VARGAS
TERRITORIAL	401510957	MAYNOR ESPINOZA CHAVERRI
TERRITORIAL	401130220	NURIA LORENA CAMPOS ACUÑA
TERRITORIAL	401710192	PAULA CHAVES MEZA

Cabe destacar, que el nombramiento de la señor Espinoza Chaverri, regirá a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el día dos de noviembre de dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE.-

**Martha Castillo Viquez
Jefa Departamento de
Registro de Partidos Políticos**